LA SUSCRITA INSPECTORA OCTAVA DE POLICÍA URBANA DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA

CERTIFICA QUE

A través del presente me permito dar constancia que el señor: **ALFREDO ANTONIO MARTINEZ CANEPPA**, identificado con cedula de ciudadanía **No. 1043841972 de CAMPO DE LA CRUZ,** realizo sus actividades de Prestación de servicios profesionales en la Secretaria Distrital de Gobierno para la operación y fortalecimiento de las casas de justicia cercana al ciudadano, integrado por las Inspecciones y Comisarías de familia en el Distrito de Barranquilla. Durante el mes de DICIEMBRE del 2023.

Lo anterior según contrato de prestación de servicio No CD-03-2023-4325.

Se expide la presente a solicitud de la parte interesada en el mes de diciembre del 2023.

DUVIS CANTILLO HERNANDEZ
INSPECTORA OCTAVA DE POLICÍA

CÓDIGO: MA-GC-F-012

Barranquilla, DICIEMBRE de 2023.

Doctor:
WILLIAM ESTRADA – Jefe de Oficina de Inspecciones y Comisarias
Supervisor De Contrato
Secretaria de Gobierno
Barranquilla

Asunto: Informe de gestión (periodo correspondiente al mes de DICIEMBRE de 2023. Contrato No. CD-03-2023-4325).

1. Realicé la actualización de los expedientes en el Sistema de Medidas Correctivas de la Policía Nacional con anotación por comportamientos contrarios a la convivencia correspondiente a la Inspección septima Urbana de Policía

2. Registré la información en el sistema nacional de medidas correctivas de las anotaciones de la Inspección quinta por comportamientos contrarios a la convivencia en el Distrito de Barranquilla

3. Realicé la actualización de las decisiones emitidas por el inspector general de policía, en la base de datos del sistema de medidas correctivas.

Atentamente,

ALFREDO ANTONIO MARTINEZ CANEPA